

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.283 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Josue Resino Molina contra la empresa Fraternidad Muprespa, Construcciones y Yesos Puebla, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Solimat, Fraternidad-Muprespa, Construcciones y Yesos Puebla, S.L. y María Isabel Lozano López, sobre ordinario-incapacidad, se ha dictado providencia de anuncio del recurso de suplicación número 116 de 2010, que es del tenor literal siguiente:

Providencia del Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 10 de septiembre de 2010.

Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte demandante contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte al letrado Margarita Robles López designado por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de finalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del T.S.J. conforme dispone el artículo 196 de la L.P.L. librese testimonio para su unión a los autos, quedando el original en poder del Secretario que refrenda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Yesos Puebla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 12174